



## AVISO DE CONVOCATORIA

### SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 012-2023

De conformidad con el Literal b, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021, la **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE – CORNARE**, tiene previsto dar apertura a un proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica, bajo los siguientes parámetros inicialmente determinados:

**Nombre y dirección de la entidad estatal:** CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE –CORNARE, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 59 No. 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km. 50. El Santuario – Antioquia.

**Cornare** atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** “SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENSAMBLE DE LAS PIEZAS QUE CONFORMAN LAS UNIDADES RECREATIVAS – PARQUES INFANTILES ECOLÓGICOS ELABORADOS EN MADERA PLÁSTICA PARA FOMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS INORGÁNICOS EN LA JURISDICCIÓN CORNARE”.

Los proponentes deberán presentar las ofertas incluyendo las especificaciones y condiciones técnicas mínimas que se establecen a continuación:

CÓDIGO	ACTIVIDAD
49241500	Equipo de parques infantiles
78101800	Transporte de carga por carretera

**Plazo del contrato:** El contrato tiene un plazo de tres meses (3) contados a partir de la firma del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre de 2023.

**Fecha límite en la cual los interesados deben presentar la oferta:** Los interesados en participar en el presente proceso de selección deberán presentar sus ofertas a través de la plataforma SECOP II y de conformidad con los plazos allí establecidos.

Forma de presentación de la oferta:

Las propuestas se deberán diligenciar de acuerdo con lo establecido en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta las indicaciones dadas por la entidad en la sección 3, denominada Cuestionario.

Vigente desde:  
16-ago-22

F-GJ-100 V.08



SC 1544-1



SA 159-1

**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”**  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)



Cornare



@cornare



cornare



Cornare

**Valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal:**

El presupuesto oficial es por la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$676.062.000)**, IVA incluido,

el cual se encuentra amparado en los siguientes convenios.

Municipio	Contrato
Alejandría	546-2022
	442-2023
Concepción	545-2022
San Carlos	543-2022
El Santuario	521-2022
Puerto Triunfo	246-2023
Granada	354-2023
La Ceja Del Tambo	542-2023
Sonsón	305-2023

Cdp 782 del 25 de septiembre de 2023.

**La indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo comercial:** Dicho proceso está cobijado por los acuerdos comerciales, suscritos con Guatemala y por la CAN (Comunidad Andina de Naciones), para lo cual se dará aplicación a lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente. <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pleigos-tipo/manuales-y-guias/manual-para-el-manejo-de-los-acuerdos-comerciales-en>

Las condiciones para participar en el proceso se encuentran en el proyecto de pliego de condiciones electrónico y los documentos adicionales publicados en el Secop II.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso a través del SECOP II

**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME.**

Vigente desde:  
16-ago-22

F-GJ-100 V.08





La Entidad NO limitará la convocatoria del presente proceso a las Mipyme en razón a que la cuantía del presente proceso de selección abreviada está por encima de los US \$125.000 dólares americanos



Vigente desde:  
16-ago-22

F-GJ-100 V.08



SC 1544-1



SA 159-1

**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)



Cornare



@cornare



cornare



Cornare